

015

6 días sin que nadie preguntara por él. El menor es de raza mestiza, piel trigueña, pelo castaño, ojos café, de 110 cm. de estatura, 45 lbs de peso, supuestamente nacido en Quito el 17 de noviembre de 1982. En caso de que nadie reclame será declarado en abandono definitivo y apto para ser adoptado y dado en colocación familiar. Pase el expediente al Servicio Social Judicial de Menores, y oficioso a la Brigada de Menores a fin de que emita el informe de Ley. NOTIFIQUESE.

Dr. José Hidalgo, Presidente; Dr. Anibal Ramos, Vocal Médico y Ltda. María Teresa Tardín, Vocal Educadora. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.

Atentamente
LUDDO ESTEBAN PANTOJA CADE-
NA
SECRETARIO
av/10372/A.R.

R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER TRIBU-
NAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SEÑOR: JUAN CARLOS SUAS-
NAVAS SORIA, le hago saber de la
presente petición.
EXTRACTO.
PETICION: AUTORIZACION DE SA-
LIDA DEL PAIS # 10072.
PETICIONARIA: ADRIANA ELIZA-
BETH YEPEZ ERAZO
RECLAMADO: JUAN CARLOS
SUASNAVAS SORIA
TRAMITE ESPECIAL
MENOR: DENNISSE PAOLA SUAS-
NAVAS YEPEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE ME-
NORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA.- Quito, a 21 de ma-
yo de 1999, a las 14:05.- VISTOS:
Por el sorteo realizado, avocamos co-
nocimiento de la presente causa, en
lo principal, la petición que antecede
es clara, precisa. Por desconocerse el
domicilio actual del señor JUAN
CARLOS SUASNAVAS SORIA, de
conformidad con la declaración jura-
mentada, que obra de autos, se dis-
pone citar al señor JUAN CARLOS
SUASNAVAS SORIA, por la prensa,
mediante tres publicaciones que se
harán del extracto de la solicitud y es-

SE HIZO CON LA PRESENTE PETI-
CIONAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SEÑORA: CARMEN AMELIA
SIMBAÑA le hago saber de la presen-
te demanda.
EXTRACTO
PETICION: TENENCIA proceso #
10860
PETICIONARIO: LUIS ANGEL LEMA
NAULA
RECLAMADA: CARMEN AMELIA
SIMBAÑA
TRAMITE: ESPECIAL
MENORES: LUDY MIREYA, LADY
VANESA LEMA SIMBAÑA Y LUIS
ALEXANDER LEMA NAULA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE ME-
NORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA.- Quito a 26 de abril
de 1999 a las 13:00.- VISTOS: Por el
sorteo realizado, avoco conocimiento
de la presente causa, en lo principal,
la demanda que antecede es clara
precisa y reúne los requisitos de Ley
por lo que se acepta su trámite, por
desconocerse el domicilio actual de la
señora CARMEN AMELIA SIMBAÑA,
de conformidad con la declaración ju-
ramentada que obra de autos, se dis-
pone citar a la señora CARMEN AME-
LIA SIMBAÑA, por la prensa, median-
te tres publicaciones que se harán del
extracto de la demanda y esta provi-
dencia, en uno de los días de ma-
yor circulación en el país, al cumplido
el plazo de Ley, no a comparecido la
ciudad, se proseguirá con el trámite en
su rebeldía. Téngase en cuenta el ca-
lcullo judicial señalado y agréguese
la documentación presentada.- CITE-
SE Y NOTIFIQUESE.
Dr. GONZALO IRIGÓYEN DEL POZO
PRESIDENTE.- Dr. EDUARDO
SALAZAR VOCAL MEDICO. D. Dra.
DAISY PALADINES VOCAL EDUCA-
DORA. D. Dr. DIEGO CARMACHO
CHAVEZ SECRETARIO.
Lo que comunico para los fines de ley.
Atentamente,
Dr. GONZALO IRIGÓYEN DEL POZO
PRESIDENTE TMP-1
C.B.I.
Hay un sello
#04125/A.C.

REMATES
R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA ALASKA
IMPORALASKA S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA
ALASKA IMPORALASKA S.A., aumentó su capital en S/
150'000.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pú-
blica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distri-
to Metropolitano de Quito el 1 de febrero de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución N° 99.1.1.1.1167 de 13 MAYO 1999.

El capital actual es de S/. 250'000.000,00, está dividido
en 250.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 13 MAYO 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/10374/A.R.

28 MAY 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPO FUTU-
RO GRUFUSA S.A. prorrogó su plazo de duración, refor-
mó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada
ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito
el 6 de mayo de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución N° 99.1.1.1.1268 de 26 MAYO 1999.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman los
siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO DOS: DURACION:.....50 años a partir de la
fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritu-
ra de constitución....

"ARTICULO OCHO: REGIMEN Y ADMINISTRACION.-
.....Administrada por el Directorio y el Gerente General".

Quito, 26 MAYO 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

28 MAY 1999

av/10379/A.R.